

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2. Objeto. El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la “**Renovación de suscripciones, servicio de soporte y herramientas de capacitación RedHat**”, según el Anexo “A” Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente Pliego.

3. Lugares y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizará en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs. del día 3 de junio de 2025.

La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs. del día 3 de junio de 2025.

4. Solicitud de marcas. Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la Comisión Arbitral podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.

5. Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Original presentado en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.

- f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.
- g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.
Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

6. Información y documentación que deberá presentar junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

- 1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

- 1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

- 1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.
- 2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.
- 3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7. Contenido de la oferta. La presentación de las ofertas deberá contemplar la totalidad de los ítems de cada punto solicitado individualmente bastando la falta de alguno de estos para que se desestime el punto. La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral y la aceptación de las cláusulas que rigen la contratación. La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos argentinos o dolares, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números con I.V.A. Incluido.

8. Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

9. Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

10. Análisis de las ofertas. Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

11. Adjudicación. Se adjudicará la Licitación al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por ítem.

12. Plazo de entrega. El plazo de entrega será inmediato una vez recibida la orden de compra.

13. Pagos. En caso de facturación local, el pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente. Se tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago de la factura. El pago será por ítem una vez recibida la conformidad en la entrega de los productos o servicios y la factura correspondiente.

14. Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

15. Responsabilidad. La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su

culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

16. Seguro. Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva ART.

17. Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

18. Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

19. Garantía. 1 año.

20. Consultas: a Alejandra Padilla: apadilla@ca.gob.ar



PRESIDENTE

Anexo "A" **Especificaciones Técnicas**

Se requiere la renovación de suscripciones de uso los servicios de virtualización de servidores, gestión de nube privada, sistema operativo Linux para servidores, aplicaciones y bases de datos OpenSource componentes de la distro RedHat, capacitación y servicios:

Ítem 1

Se requiere la renovación de las suscripciones de software de base, plataforma de virtualización y servidores de aplicación a detallar:

<u>Cant</u>	<u>SKU</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Descripción</u>
5	RH00004	08/05/2025	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)
5	RH00002	08/05/2025	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard
2	MWO0196814	08/05/2025	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Standard
4	MW02006	08/05/2025	Red Hat Application Foundations, Standard (2 cores or 4 vCPUs)
4	MCT2885	01/03/2025	Red Hat OpenStack Platform (without guest OS), Standard (2-sockets)
4	MCT2885	08/05/2025	Red Hat OpenStack Platform (without guest OS), Standard (2-sockets)
10	MCT2887	08/05/2025	Red Hat OpenStack Platform, Standard (2-sockets)
4	MWO00365	01/03/2025	Red Hat OpenShift Container Platform Plus (16 Core/ 32 vCPUs)
32	MCT4136	--	Red Hat OpenShift Plat. Plus(without OCP),Standard(2 Cores/ 4vCPU)

Ítem 2

Se requiere la contratación de 3 suscripciones capacitación a detallar:

<u>Cant</u>	<u>SKU</u>	<u>TUnits</u>	<u>Descripción</u>
--------------------	-------------------	----------------------	---------------------------

3 LS120 78 Acceso ilimitado por un año a:

- 70 Cursos online de capacitación RH
- 400 hs de actividades prácticas en la nube
- 100hs de contenido de cursos en video tutoriales
- Contenido disponible en 9 idiomas

3 Asistencia N/A Consultoría y monitoreo a disponibilidad por 12 meses de recursos:

- Arquitecto DevOps
- Arquitecto en MicroServicios

Asistencia a la Capacitación Oficial de Red Hat:

El objetivo del servicio es la provisión de un servicio de asistencia a la capacitación por 12 meses a partir de su contratación para las personas que realizarán la capacitación oficial de Red Hat.

El mismo estará formado por un equipo de profesionales que permitirá resolver dudas y consultas sobre las tareas comprendidas en el presente servicio serán distribuidas en los siguientes perfiles de profesionales:

- Arquitecto DevOps
- Arquitecto en microservicios.

Alcance

- Servicio de consultas y respuestas sobre las tecnologías indicadas, con la siguiente modalidad:
- Registro de consulta en forma de correo electrónico o sistema de tickets
- Resolución de consultas en reuniones virtuales programadas.
- Disponibilidad de los profesionales:
- Arquitecto DevOps: hasta 6 Sesiones de Consultas de 1 hora cada una por trimestre.
- Arquitecto en microservicios: hasta 3 Sesiones de Consultas de 1 hora cada una por trimestre.

Path de capacitación según tecnologías y roles:

A continuación, se detallan los cursos que deberán certificar los capacitadores según corresponda a cada uno de los roles para Administrar y Desarrollar Red Hat Openshift, Red Hat Openstack.

ROL Administración de Openshift

- Red Hat OpenShift I: Containers & Kubernetes (DO180)
- Red Hat OpenShift Administration II: Operating a Production Kubernetes Cluster (DO280)
- Red Hat OpenShift Administration III: Scaling Kubernetes Deployments in the Enterprise (DO380)

ROL Desarrollo de Openshift

- Red Hat OpenShift I: Containers & Kubernetes (DO180)
- Red Hat OpenShift Development II: Containerizing Applications (DO288)
- Building Resilient Microservices with Istio and Red Hat OpenShift Service Mesh (DO328)
- Red Hat Cloud-native Microservices Development with Quarkus (DO378)
- ROL Administración OpenStack
- Red Hat OpenStack Administration I: Core Operations for Domain Operators (CL110)
- Red Hat OpenStack Administration II: Day 2 Operations for Cloud Operators (CL210)
- Cloud Storage With Red Hat Ceph Storage (CL260)

Tecnologías abarcadas:

- Red Hat Enterprise Linux.
- Red Hat OpenStack.
- Red Hat OpenShift.
- Red Hat Storage.
- Red Hat OpenShift Data Foundation.
- Gitops.
- Kubernetes.
- Jboss EWS.
- Jboss EAP.
- SpringBot.
- Jboss Fuse.

Ítem 3

Se requiere la contratación de soporte de uso y servicios profesionales OpenStack y OpenShift:

El objetivo del servicio es la provisión de servicios profesionales y talleres prácticos de capacitación que permitan a COMARB lograr la adopción de metodologías de trabajo basadas en ingeniería de confiabilidad de sitio (SRE) a sus circuitos del tipo nube para la construcción, pruebas, despliegue y operación de sus aplicaciones y plataformas.

Con el fin de poder gestionar la suite de herramientas no solo a estas plataformas, sino también a sistemas legados dentro del cambio cultural es necesaria la adopción de tecnologías de COMARB hacia una plataforma basada en APIs que permita una fácil y simple integración hacia y desde terceros.

Se requiere que los oferentes presenten 2 referencias de proyectos con tecnologías y capacidades similares en organismos del estado nacional y entidades financieras del país en los últimos 2 años.

CIRCUITO CLOUD PARA APLICACIONES

Automatización, tanto de trabajos operativos como de sistemas de integración y despliegues, que permitan enfocar a los equipos de trabajo en tareas de alto valor agregado para la organización y reducir las tareas rutinarias de bajo o nulo valor para los usuarios.

Entre estas tecnologías podemos destacar plataformas como ser Jenkins para la automatización de los circuitos de integración continua, ArgoCD para la automatización y control de desvío de los sistemas de despliegue, Ansible y/o Terraform para la construcción de plataformas que sigan los patrones de trabajo de Infraestructura como Código (IaC) así como la adopción de plataformas de SDN (Software Defined Network) y service mesh para optimizar la comunicación entre los distintos servicios al mismo tiempo que aumentamos el control sobre los mismos para los distintos equipos.

Se requerirá la contratación de los siguientes perfiles:

- Arquitecto de infraestructura (Líder de Equipo)
- Consultor DevOps
- Consultor DevSecOps

Detalle de tareas a desarrollar por proyecto:

- 480 horas, a ser ejecutadas durante 12 meses corridos, para la realización de las siguientes tareas:
 - Relevamiento de equipamiento, conexionado físico, configuración y utilización de plataforma de redes y cómputo en datacenter de COMARB.
 - Generación de Documentación (diagramas, planillas, transfer skills) sobre lo relevado.
 - Expansión y modificación, a demanda, de infraestructura (lógica y física) en datacenter según pedidos del equipo de COMARB.
 - Asistencia en el despliegue y optimización del equipamiento actual y futuro que COMARB posea en sus datacenters.
- 680 horas, a ser ejecutadas durante 12 meses corridos, para la realización de las siguientes tareas:
 - Instalación e integración de la Plataforma Openstack en la versión 17.1 estable en una nueva plataforma de hardware dedicado para contingencia de la actual.
 - Migración de la totalidad de las cargas de trabajo de OpenStack v15 a nueva versión.
 - Actualización de plataforma OpenShift actual a la versión anterior a la última disponible (latest - 1).
 - Integración de entornos de OpenShift con proveedor de identidades centralizado.
 - Expansión a nuevos proyectos de ciclos de integración y despliegue continua de forma automática (CI/CD).
 - Expansión de sistemas de escaneo para detección de vulnerabilidades, código malicioso, desarrollo inseguro, etc, en el código y los contenedores.
 - Migración de sistemas JOOMLA y despliegue automático en sistema Cloud Pública con integración de CDN y WAF.
 - Asistencia en la exposición de métricas de negocio en aplicaciones basadas en JAVA, JavaScript y Python.
 - Creación de tableros de monitoreo que integre sistema de métricas de negocio y de aplicaciones.
 - Implementación de Sistema de gestión y control de APIs basado en contenedores en alta disponibilidad.
 - Integración de sistema de gestión de APIs con proveedor de identidades basado en Keycloak.
 - Asistencia en la conversión y migración de sistemas actuales a ambientes cloud como ser OpenShift y Openstack.

- 270 horas, a ser ejecutadas durante 12 meses corridos, para la realización de las siguientes tareas:
- Creación y dictado de workshop para transfer skill de los sistemas y configuraciones implementadas.
- Dictado de workshop para transfer skill de los sistemas y configuraciones implementadas.
- Dictado de curso de Hands-On y workshops sobre Seguridad en APIs.
- Dictado de curso de Hands-On y workshops sobre construcción de sistemas de alerta y automatización de tareas de remediación.
- Dictado de curso de integración de sistema de gestión de secretos en OpenShift.
- 70 horas de consultoría y soporte nivel 3 sobre la plataforma cancelables solo durante el plazo de vigencia de la presente contratación.